

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

62.285/05. *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Asturias, Área Funcional de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de la utilidad pública, para el anexo al gasoducto León-Oviedo. Nueva posición O.01.A con E.M. G-1600» en el término municipal de Ribera de Arriba.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, nº 19 (28005 Madrid).

Objeto del proyecto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto León-Oviedo. Nueva Posición O-01.A con E.M. G-1600», en el término municipal de Ribera de Arriba (Asturias)».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir en el gasoducto León-Oviedo las instalaciones de la Nueva Posición O-01.A y una Estación de Medida tipo G-1600, para un caudal inicial de 247.780 m³ (n)/h, con una presión de entrada y de salida de 80 bar máximo

El presupuesto asciende a la cantidad de quinientos treinta y nueve mil seiscientos dieciséis euros con veintinueve céntimos (539.616,21 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Ocupación temporal de la superficie que se determina en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno sita en Oviedo, Pl. de España, 3, (C.P.33071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, a 9 de octubre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares. Proyecto 5009-nueva posición O-01.A provincia: O-Asturias, municipio: RA-Ribera de Arriba

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela:

Finca n.º: O-RA-100PO. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Ribera de Arriba, Plaza de la Constitución, s/n, Soto de la Ribera. Afección: SE (m²): 1.990,0. SP (ml): 0,0. OT (m²): 310. D. Catastro: POL: 6. PAR: 376. Naturaleza: Pradera.

62.286/05. *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenio 2», en la provincia de Castellón.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 24 de mayo de 2005 (BOE núm. 147, de 21 de junio de 2005), se otorgó a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenio 2», en la provincia de Castellón, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

En su virtud y como continuación al Acto celebrado el pasado día 20 de octubre de 2005, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 18 de enero de 2006, en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a las nueve horas.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999 y la Ley 24/2001, de notificación del presente anuncio a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado que se relacionan en el anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando el orden del levantamiento de Actas expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el presente, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 7 de noviembre de 2005.—El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.

Convocatoria Actas previas a la ocupación

Proyecto: «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito de entrada y salida en la subestación de Benadresa desde la línea La Plana-Ingenio 2», en la provincia de Castellón

Provincia: Castellón. Localidad: Castellón. Finca n.º: CS-CS-4. Titular y domicilio: Citagro, S.A. C/ Alloza, 128. 12001 Castellón. Afecciones: Ser. (m.l.), 40; Apoyo (m²), 0; N.º de Apoyos: 0. Datos catastrales: Pol., 110; Parc., 32; Naturaleza, camino. Citación: Fecha, 18/01/06; hora, 9.00.

62.292/05. *Anuncio de información pública del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de solicitud de autorización administrativa de las cuatro posiciones de línea del sistema de 220 kV de la remodelación de la «Subestación Transformadora a 220/132/45 kV denominada «St Villaverde». Expt. LAT/41/04.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27. 12. 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa de las cuatro posiciones de línea titularidad de Red Eléctricas de España, S. A., dentro del nuevo sistema de 220 kV, de la remodelación de la ST. Villaverde», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctricas de España, S. A.
Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177, 28010 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Carretera San Martín de la Vega, p.k. 3,6, en el término municipal de Madrid capital, provincia de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la ciudad de Madrid.

Características principales:

Un sistema de 220 kV, en instalación blindada de interior, con envolvente metálica y aislamiento en Hexafluoruro de Azufre. La configuración eléctrica del conjunto es de doble barra y estará compuesto por las siguientes 18 posiciones:

Catorce (14) posiciones de línea de las cuales 6 pertenecerán a Inalta, 4 a REE, 1 a UEF, 1 a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. y 2 a GIF.

Dos(2) posiciones de transformador propiedad de Inalta.

Una (1) posición de enlace de barras propiedad de Inalta.

Una (1) posición de medida propiedad de Inalta.

Un sistema de 132 kV con esquema de doble barra tipo interior en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por 5 posiciones (2 de línea, 1 de transformador, 1 de enlace de barras y 1 de medida).

Un sistema de 45 kV con esquema de doble barra tipo interior en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por 11 posiciones (6 de línea, 1 de transformador, 2 para transformadores de servicios auxiliares, 1 para el enlace de barras, 1 de medida).

La transformación constará de un total de 2 transformadores de los cuales 1 será un autotransformador de relación 220/132/45 kV de 225 MVA, y el otro será 1 transformador de 220/45 kV de 100 MVA todos ellos dotados con sus correspondientes reactancias de puesto a tierra. Todos los transformadores así como los sistemas 132 y 45 kV serán propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. excepto una posición de línea del sistema de 45 kV que será propiedad de Sufi, S.A.

Presupuesto en lo correspondiente a la autorización solicitada: 4.522.470,00 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes), pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en c/ García de Paredes, 65, 6.ª planta-28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz de los Fayos.